

REGATA COPA DEPUTACION DE OURENSE CAMPEONATO GALLEGO DE FORMULA FOIL CLASIFICATORIA DE WINDSURF

Club Náutico Castrelo de Miño

19 y 20 de julio de 2024

INSTRUCCIONES DE REGATA

La regata Copa Deputación de Ourense de Windsurf - Campeonato Gallego de Formula Foil y Clasificatoria Gallega se celebrará en aguas del embalse de Castrelo de Miño (Ourense) el 19 y 20 de Julio de 2024, organizada por el Club Náutico Castrelo de Miño en colaboración con Concello de castrelo de Miño y la Real Federación Gallega de Vela.

1. REGLAS

1.1. La regata se regirá por las "reglas", tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) en vigor así como todas aquellas enumeradas en el apartado 1 del Anuncio de Regatas.

I.1.1. Se tendrán en cuenta en esta IR:

I.1.2. Será de aplicación el Apéndice B del RRV.

I.1.3. La infracción de las IR señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre tablas. Esto modifica la regla 60.1(a).

I.1.4. La penalización por infracciones de las Reglas de Clase y las IR señaladas como [DP] puede ser más leve que la descalificación si el Comité de Protestas (CP) así lo decide.

I.1.5. La penalización por infracciones de las IR señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el Comité de Regatas (CR) o el CP, en la/s prueba/s del día correspondientes o en la prueba más recientemente completada, aplicada como indicala regla 44.3 RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

1.2 Embarcación, barco o tabla tienen la misma equivalencia en estas IR

Además de todo lo expuesto en el Anuncio de Regata (AR) serán de aplicación las siguientes Instrucciones de Regata (IR).

2. MODIFICACIÓN A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1. Toda modificación a las IR se expondrá como mínimo 2 horas del inicio de las pruebas, excepto una modificación en el programa de pruebas la cual se expondrá antes de las 20:00 horas del día anterior a la cual tenga efecto.

3. COMUNICACIONES CON LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES ESPECIALES

- 3.1. Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) virtual, situado en la url: <https://escora.rfgvela.es/regata/copa-deputacion-ourense-windsurf-2024>
- 3.2. La Oficina de Regatas (OR) está ubicada en las instalaciones del club nautico Castrelo de Miño, en el edificio de la nave de Vela. (Anexo 3)
- 3.3. En el agua, el CR transmitirá y estará a la escucha por el **canal 72** de VHF.
- 3.4. El grupo de WhatsApp del punto AR 6.1 es <https://chat.whatsapp.com/HzaOwWxzHWDKIkHb6OyovW>

4. CÓDIGO DE CONDUCTA

- 4.1. [NP] Todos los competidores, entrenadores y personas de apoyo cumplirán con cualquier solicitud razonable por un Oficial de Regatas (OR) o cualquier persona de la organización.

5. SEÑALES EN TIERRA

- 5.1. Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado enfrente de la OR, al menos dos horas antes de la hora programa de la primera señal de atención del día y las 20:00 horas. ANEXO 3
- 5.2. Además de lo previsto en "Señales de Regata" del RRV se usarán las siguientes señales especiales:
 - 5.2.1. Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por "no menos de 20 minutos".
- 5.3. La bandera "D" del Código Internacional de Señales (C.I.S.), significa: "los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas; la próxima señal de atención no se dará antes de 15 minutos. Ningún barco puede abandonar el puerto antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas.

6. SEÑALES EN EL MAR [NP][SP]

- 6.1. Además de lo previsto en "Señales de Regata" del RRV se usarán las siguientes señales especiales.
 - 6.1.1. En caso de izarse una bandera de "Inteligencia" o "N" sobre una "H" o "A" junto a la bandera con signo de la Cruz Roja en algún barco del Comité, significará:
"Todas las embarcaciones y tablas deberán regresar inmediatamente a puerto".
Todo participante que no cumpla esta Instrucción, recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación sin derecho a una audiencia de acuerdo con la Regla 64.1 del RRV.
 - 6.1.2. Una bandera de la Cruz Roja izada en el CR significará:
"Todas las embarcaciones de Jefes de Equipo y entrenadores deberán colaborar en labores de salvamento, las cuales coordinará el Coordinador de Seguridad.
 - 6.1.3. Cuando se largue la bandera "L" del CIS a bordo del CR indica que se moverá el área de regatas y todas las tablas deberán seguir al CR.
- 6.2. Cuando una Señal de Regata (bandera) es izada conjuntamente con una bandera de clase, esa señal solo afectará a la clase correspondiente a la clase de esa bandera (ver IR 9).

7. PROGRAMA

7.1. El programa será:

<u>FECHA</u>	<u>HOR A</u>	<u>ACT O</u>
19-07 -2024	15:30 - 18:00 horas	Desinfección obligatoria de material
	15:30 - 17:30 horas	Apertura Oficina de Regatas
	18:00	Reunión de patronos.
	18:30 horas	Señal de Salida de 1ª Prueba del Día
20-07-2024	13:00 horas	Señal de Salida de 1ª prueba del Día
	21:00 horas	Entrega de Premios

7.2. Para avisar a las tablas que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.

7.3. Están **previstas 6 pruebas** para las clases Raceboard, Bic, FW, escuela y Wing, pudiendo adelantar alguna de las pruebas si el comité lo estima oportuno. La regata será válida si se realiza una prueba

7.4. Para las clases Formula Foil siendo campeonato gallego hay programadas 9 mangas deberán completarse al menos 3 para un campeonato valido.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN

8.1. **Se navegará en flota** según el Reglamento de Competiciones de la RFGV.

8.2. Se podrán agrupar salidas de diferentes clases si el comité lo estima oportuno, no siendo motivo de protesta o reparación, indicándolo con las banderas de clase oportunas.

9. BANDERA DE CLASE

9.1. Las banderas de clase serán:

Grupo	BANDERA
Raceboard	Bandera con el Logo de la clase Raceboard
Bic-Techno 293	Bandera con el Logo de la clase Bic-Techno 293
Fórmula Windsurf	Bandera con el Logo de la clase Formula Windusrf
Fórmula Foil	Bandera F del CIS
Categoría Escuela	Bandera T del CIS
WingFoil	Bandera W del CIS

La categoría escuela está limitada a menores de 18 años con limitación de vela de como máximo 5 metros y mayores de 18 años con limitación de vela máxima a 7,8 mtrs

10. ÁREA DE REGATA

- 10.1. El Anexo 3 muestra las posibles zonas de regata.
- 10.2. La "zona de regata" se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer una embarcación en regata.
- 10.3. La "zona de salida" se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo.
- 10.4. La "zona de llegada" se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 100 metros hacia fuera de cada extremo.
- 10.5. Excepto en caso de emergencia o procedimientos de salvamento, únicamente las embarcaciones registradas y acreditadas conforme al punto 6 del AR, podrán entrar en el área de regata y zona de espera, conforme a las restricciones descritas en la IR 20.3.
- 10.6. La "zona de espera" se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia sotavento desde los 100 metros hacia sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo.

11. RECORRIDOS

- 11.1. El esquema del Anexo 4 muestra el recorrido
- 11.2. Para Formula Foil se podrán realizar recorridos tipo slalom tal y como los muestra el Anexo 4

12. BALIZAS

- 12.1. Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla.

Balizas de recorrido	Baliza de Cambio de Recorrido	Balizas de salida	Balizas de llegada
Amarillas cilíndricas	Naranja redonda pequeña	Blanca redonda grande	Bollarin Rojo redondo
Amarilla Cilíndrica pequeña- Slalom FFoil y Wing Foil	-	Roja redonda grande	Roja redonda grande *Salida=Llegada

13. LA SALIDA

- 13.1. Se darán las salidas según lo establecido por la regla 26 del RRV. La salida en la Clase Raceboard, Techno, Formula Windsurf, Formula Foil y Escuela se dará según la regla B.3.26.1 de las Reglas de Competición de Windsurf – Sistema 1 con la señal de atención dada 1 minutos antes de la señal de salida.
- 13.2. La salida en la Clase Fórmula Foil se dará: a) De acuerdo a lo siguiente para el formato regata: (esto modifica la RRV B3.26.1" Sistema 1"

Minutos antes de la salida	Señal Visual	Señal Fónica	Significado
3	Bandera de Clase izada	Una	Señal de Atención
2	U o Negra	Una	Señal de Preparación
1	Bandera de Preparación arriada	Una larga	Un minuto
0	Bandera de Clase arriada	Una	Señal de Salida

- 13.3. La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo de embarcaciones del CR con bandera Naranja y la baliza blanca de salida.
- 13.4. La Señal de Atención del primer procedimiento de una prueba estará precedida del izado de la bandera naranja descrita en la IR anterior, y por un tiempo no menor a un (1) minuto.
- 13.5. Ninguna tabla saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida. En caso de hacerlo será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica la regla A5.1 y A5.2 del RRV.
- 13.6. **[NP] [SP]** Las tablas cuya señal de atención no haya sido dada se mantendrán claramente separados de la zona de salida y sus prolongaciones. Toda tabla identificada que no estando en procedimiento de salida sea observado dentro de la zona de salida, ser penalizada con 5 puntos en la siguiente prueba a realizar (modifica la regla 63.1 y A5).
- 13.7. El CR procurará mostrar los números de vela de las tablas identificadas como OCS, UFD o BFD al final de la prueba. La omisión de esta IR no será motivo para solicitar una reparación (modifica la regla 62.1 (a) del RRV). Esta IR no exime al CR de las obligaciones de la RRV 30.4.
- 13.8. En caso de condiciones desfavorables, el barco del CR, podrá mantener su posición a motor.
- 13.9. En las Clase Fórmula Foil, cuando una bandera verde o roja es izada junto con la señal de atención para el recorrido "Regata" las tablas saldrán a estribor o babor respectivamente.

14. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

- 14.1. Se podrán realizar cambios de recorrido tal como establece la Regla 33 del RRV.

15. LA LLEGADA

- 15.1. La línea de llegada estará definida entre la baliza de llegada situada en el extremo de la baliza de llegada (ver IR 12) y el mástil de banderas de la embarcación del CR, en dirección de la última baliza de recorrido.
- 15.2. En caso de condiciones desfavorables, el barco del CR, podrá mantener su posición a motor.

16. TIEMPOS LIMITES Y TIEMPOS PRETENDIDOS

- 16.1. Los tiempos límite y los tiempos pretendidos son los siguientes:

T. LIMITE APROX 1º BALIZA	DURACION PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
20 minutos	30 minutos // 15 min para Foil	50 minutos

La duración pretendida es únicamente estimativa. Un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a) del RRV.

- 16.2. Las tablas que no terminen dentro de los 5 minutos después de que la primera tabla de su grupo o clase que haya navegado el recorrido, conforme a la Regla 28 del RRV, recibirán sin audiencia la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas 35, A4 y A5.

17. TABLA QUE NO SE ACERCA A LA ZONA DE SALIDA (DNC)

- 17.1. Las tablas que no se hayan acercado a la zona de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC), lo notificarán a la OR.

18. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

- 18.1. Un participante debe cumplir con los requisitos de la regla 61.1(a) del RRV. Inmediatamente después de terminar, una tabla que tiene la intención de protestar informará al barco del CR en la línea de llegada, acerca de cuáles son las tablas a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el CR (adición a la regla 61.1(a) del RRV). Si la tabla se ha retirado, deberá informar al CR de su intención en la primera oportunidad razonable.
- 18.2. Las protestas y solicitudes de reparación o reapertura se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la OR y se presentarán en ésta dentro del tiempo límite correspondiente.
- 18.3. Los plazos para protestar son los siguientes:

Plazo general de protestas	Para cada tabla: 60 minutos después de terminar la última tabla la última prueba del día.
30.1, 30.3, 30.4, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas

- 18.3.1. No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parteo testigos.
- 18.3.2. La hora resultante se anunciará en el TOA.
- 18.3.3. Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible.
- 18.4. En el último día programado, una solicitud de reapertura de audiencia se presentará no más tarde de 30 minutos después de haber sido notificada la resolución.
- 18.5. En el último día de la regata una solicitud de reparación basada en una decisión del CP se presentará no más tarde de 30 minutos después de la notificación oral de la decisión. Esto modifica RRV 62.2
- 18.6. Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del CP.

19. PUNTUACIÓN

- 19.1. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 del RRV con las siguientes modificaciones:
- 19.1.1. Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada tabla será la suma de todos sus puntos.
- 19.1.2. Cuando se hayan completado 4 o más pruebas válidas, la puntuación de cada tabla será su puntuación total descartando su peor resultado.

20. REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

- 20.1. Todas las tablas participantes que no tengan intención de salir a navegar deberán permanecer en el parking de tablas designado. En caso de que retiren la embarcación de esta zona, deberán informar inmediatamente a la OR.
- 20.2. Mientras las tablas se encuentren en regata, desde su señal de preparación hasta la señal de salida, los entrenadores y demás personal de apoyo acreditados de estas tablas llamadas a salir, permanecerán en la "Zona de Espera" definida en la IR 10.7; tras la salida evitarán entrar en la "zona de regata" definida en la IR 10 y podrán subir **por el lado de estribor** del campo sin pasar la línea de salida, a excepción de que el CR comience con otro procedimiento de salida, que notificará por el canal de la regata.
- 20.3. Todas las tablas deberán volver a sus zonas de varada prevista por la organización.
Todos los entrenadores han de llevar a bordo una emisora VHF, se podrán hacer controles de seguridad a las embarcaciones de Entrenadores o Jefes de Equipo por canal oficial de VHF.
El incumplimiento de esta IR por los Entrenadores o Jefes de Equipo, puede acarrear la penalización de los miembros de su equipo.
- 20.4. Una tabla que se retire de una prueba lo notificará, en la medida de lo posible, al CR antes de dejar el área de regata e informará a la OR al llegar a tierra.
- 20.5. Los regatistas que decidan no salir al mar para las regatas del día deberán informar de este hecho a la OR antes de la primera salida de la prueba del día.
- 20.6. Se ruega especial atención y cumplimiento de las instrucciones que den los CR y los Coordinadores de Salvamento.
- 20.7. Las tablas que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

PERSONA O ENTE	CONTACTO	Telefono
Coordinador de Seguridad	Simon Fernández	627140863
Comité de Regata	Pedro Alarcón- Oficial Princial	619324366
Club Organizador	Castrelo de Miño	676484150

21. SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO [DP]

- 21.1. No se permite la sustitución de participantes.
- 21.2. No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Cto el CR.
- 21.3. Las solicitudes de sustitución o reparación se realizarán por escrito y se presentarán en la OR.
- 21.4. En el caso que el incidente se produzca en el agua, un permiso verbal del CR o del CT podrá ser concedido, aunque no eximirá al participante de presentar inmediatamente a su llegada a tierra la correspondiente solicitud por escrito según IR 21.2.

22. AMARRES Y PUESTA EN SECO [NP] [DP]

- 22.1. Los barcos y neumáticas estarán amarrados o varados únicamente en los lugares designados.
- 22.2. El incumplimiento de esta IR puede ser motivo de actuación por parte del CP.
- 22.3. La organización de la zona de varada y rampas será labor de los oficiales de varada y el Comité Organizador (CO). Las instrucciones dadas por ellos han de ser cumplidas.

23. EMBARCACIONES DE APOYO Y ENTRENADORES [NP] [DP]

- 23.1. Las embarcaciones de entrenadores se identificarán conforme al AR 13.1.
- 23.2. Mientras las tablas se encuentren en regata, desde su señal de preparación hasta la señal de salida, los entrenadores y demás personal de apoyo acreditados de estas tablas llamadas a salir, permanecerán en la "Zona de Espera" definida en el IR 10.7; tras la salida evitarán entrar en la "zona de regata" definida en la IR 10, a excepción de que el CR comience con otro procedimiento de salida, que notificará por el canal de la regata.
- 23.3. En el caso que un participante pueda necesitar ayuda o se considere que pueda estar en una situación de riesgo inminente, el entrenador o embarcación de apoyo podrá entrar en la "zona de regata", indicando dicha situación al CR, evitando en todo momento molestara las tablas que están compitiendo y respetando a las embarcaciones de la organización y las instrucciones que estas puedan dar.
- 23.4. Todos los entrenadores han de llevar a bordo una emisora VHF operativa y a la escucha en todo momento en el canal oficial (Ver IR 3.3.) mientras se hallen fuera del lugar de amarre asignado. Se podrán hacer controles de seguridad a las embarcaciones de entrenadores en cualquier momento.
- 23.5. Las embarcaciones del Personal de Apoyo distinto a entrenadores deberán permanecer dentro de la zona de "Espera" (Ver IR 10.7) en todo momento desde la primera señal de atención para el primer grupo en salir hasta que todas las tablas hayan terminado o se hayan retirado o la tabla a la cual apoya abandone la zona de regatas.
- 23.6. **[NP] [SP]** Todos los entrenadores o personal de apoyo no entrarán en el área de regatas a menos que el CR lo autorice, incumplir esta regla conllevará una penalización de cinco (5) puntos en cada una de las pruebas de ese día.

24. VERTIDO DE BASURA [NP] [DP]

- 24.1. De acuerdo con la RRV 47, no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.
- 24.2. La RRV 47 se amplía a las zonas que la organización tenga destinadas para organizar correctamente este Campeonato.

25. PREMIOS

- 25.1. La relación de los premios se expondrá en el TOA.



26 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 26.1. Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 26.2. El CO o cualquier persona u organismo involucrado en la organización de la regata, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.
- 26.3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

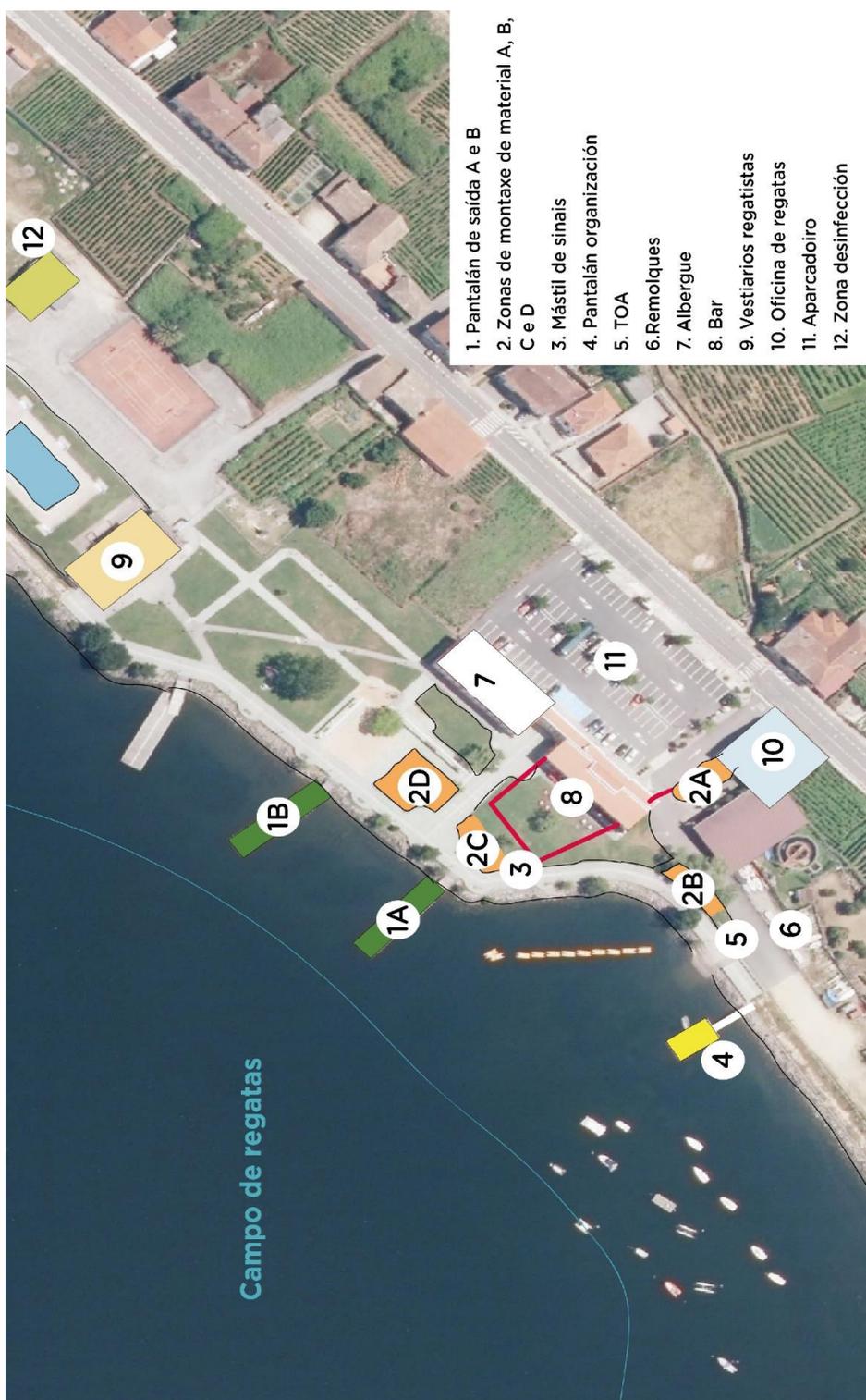
"ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE UNA TABLA DECIDIR SI PARTICIPA EN UNA PRUEBA O SI CONTINUA EN REGATA."

ANEXO 1

Localización de las áreas de regatas.***

-*Ubicación 9 se traslada al punto 10. Y la oficina de regatas será en cima del Bar punto 8.

-*Ubicación 5 anulada, será un TOA virtual, apartado 3 de las IR

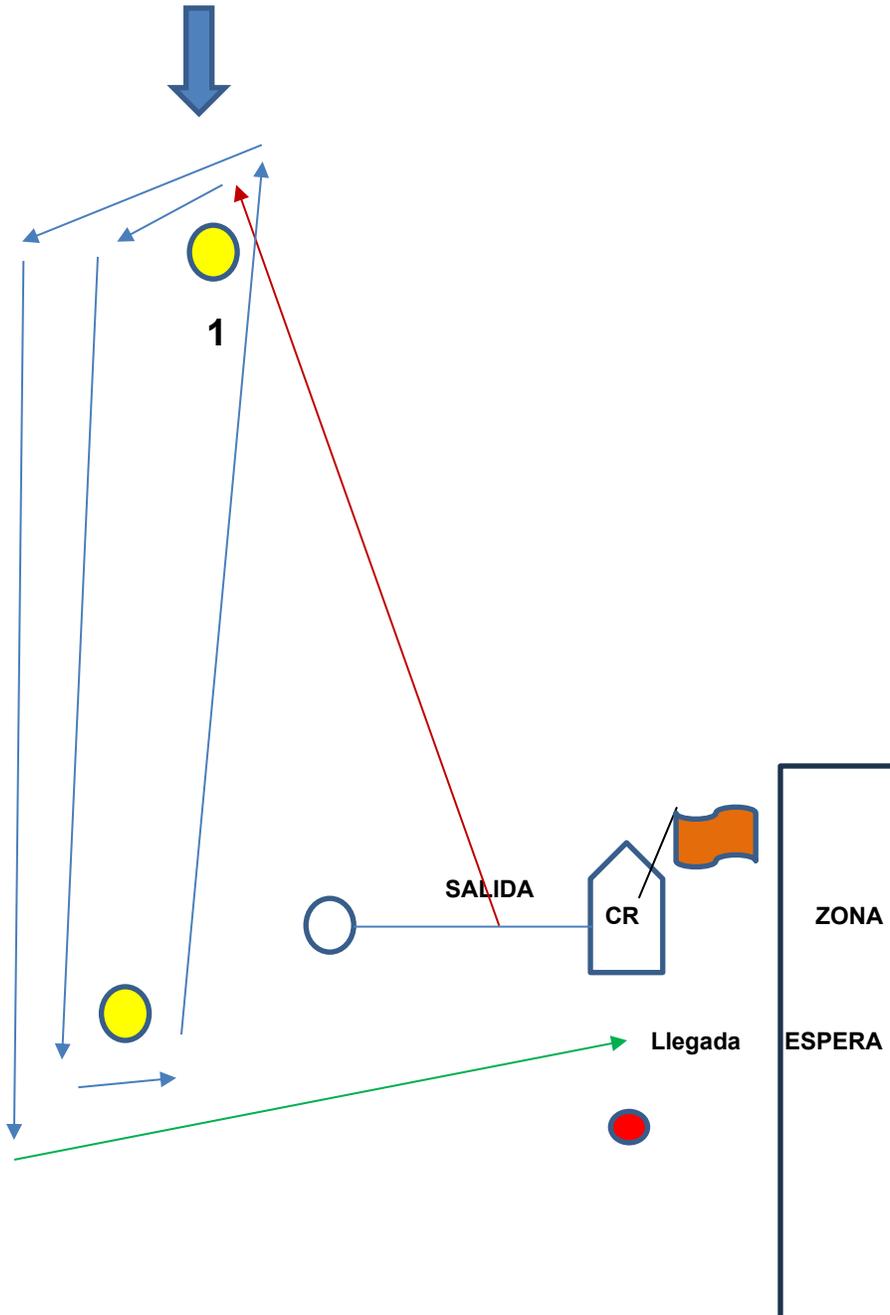


ANEXO 2: Recorridos

Recorrido 1: SALIDA – BALIZA 1 – BALIZA 2 – BALIZA 1 - BALIZA 2 - LLEGADA - "FOIL, FW, Raceboard y T293"

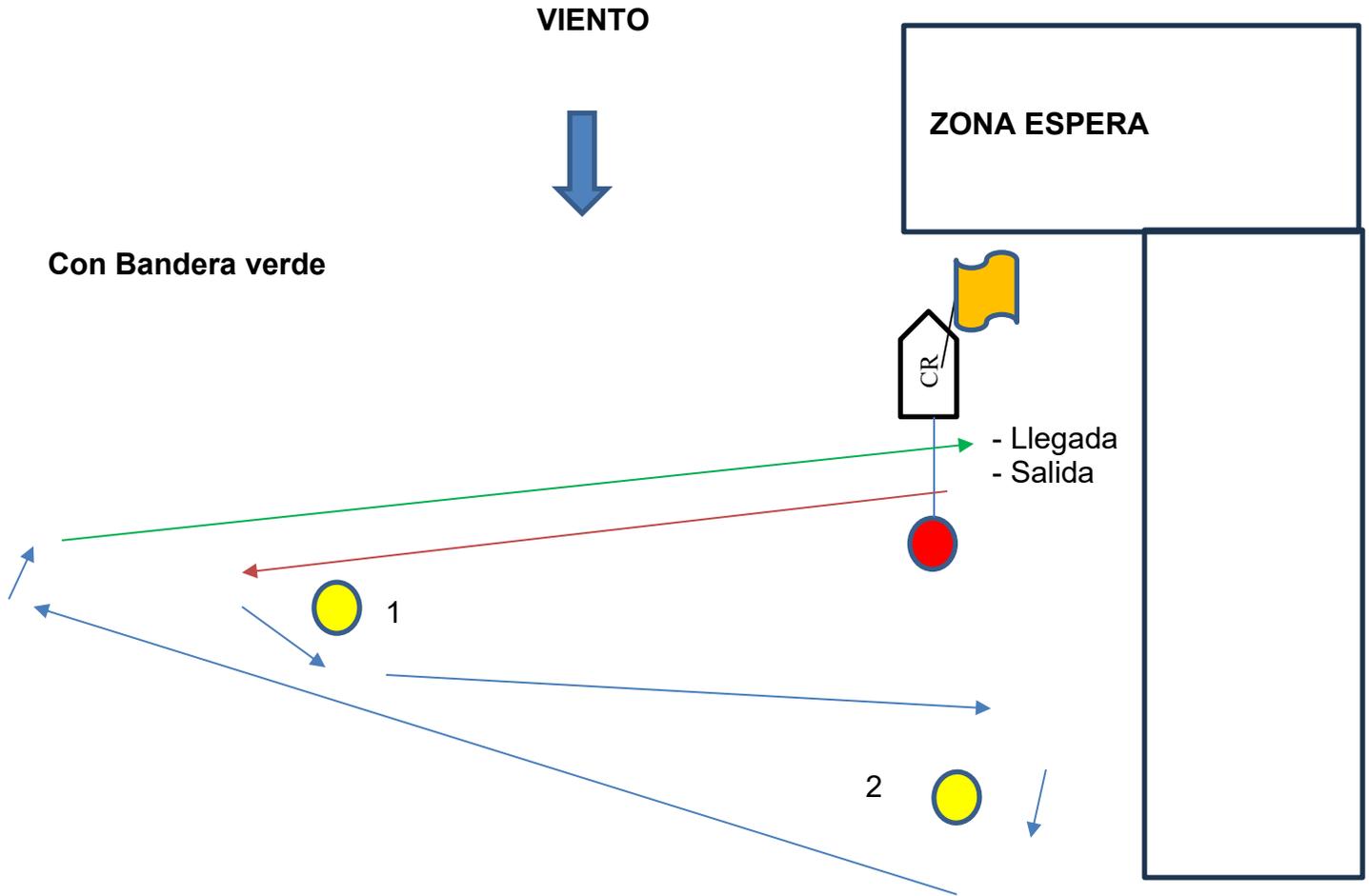
Recorrido 2: SALIDA – BALIZA 1 – BALIZA 2 - LLEGADA - "Escuela"

CAMPO 1



El comité de regatas podrá acortar algún tramo, si lo considera necesario.

Recorrido 3 : SALIDA – BALIZA 1 – BALIZA 2 – LLEGADA - "FOIL, Wingfoil



El comité de regatas podrá acortar algún tramo, si lo considera necesario.

Variante recorrido 3:
Con Bandera roja

